



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO 256.813	(16) Y
(22)	FECHA DE PRESENTACION 10 marzo 1.981	

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B22B 3/2
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PARA MOVIMIENTO DE PLATOS EN PRENSAS HORIZONTALES PARA TIERRAS CERAMICAS.

(71) SOLICITANTE (ES)

DON JOSE ASUNCION MARTINEZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Aviación, 30 MANISES (Valencia).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 Pasando a describir el objeto de la invención,--
se hace constar que la finalidad que se persigue es ofre--
cer al mercado un dispositivo para movimiento de platos en
presas horizontales para tierras ceramicas, cuyas caracte--
5 rísticas han sido estudiadas para lograr una mayor efica--
cia y sencillez de construcción y funcionamiento.

Este dispositivo tiene como misión la de hacer --
más comodo y simple el desplazamiento de los platos de pre--
sión en las prensas horizontales.

10 En esencia está caracterizado por constar de dos
pequeños cabezales situados sobre barras de soporte para--
lelas, comprendiendo cada cabezal un trinquete, que en el
desplazamiento de los cabezales con las barras, ~~se~~ se--
gún una dirección o movimiento sobre los apoyos de cada --
15 plato, en tanto que en el movimiento contrario empuja a --
los platos unitariamente. A lo anteriormente dicho se aña--
de una segunda característica, pequeña modificación caracte--
terizada porque el trinquete de los cabezales es reversi--
ble a voluntad para invertir su sentido de resbalamiento y
20 empuje de los platos.

Para la mejor comprensión de lo expuesto se --
acompaña a esta memoria, una hoja de dibujos en la que se--
representa lo siguiente:

25 La figura única representa una vista superior es--
quemática, en la que se observa con el número (1) los dife--
rentes platos prensores, que se deslizan sobre las guías --
de apoyo (2) las cuales están fijas y sujetas por los apo--
yos (3) y los dos pequeños cabezales (4) permanecen suje--
tos a las dos barras paralelas, móviles mediante el pistón
30 hidráulico(5). Cada cabezal posee un trinquete (6) que ac--

1 tua sobre los apoyos de los platos (7) y éste trinquete es reversible mediante un mando para el giro (8).

5 El funcionamiento es el siguiente: El trinquete de los cabezales desplazándose en un sentido produce el empuje del plato que toca, mientras que en el otro sentido resbala sin moverlo, gracias a ésta propiedad permite empujar a los platos aisladamente o en conjunto comprimiendolos y realizando presión sobre la pared (9) y debido a la reversibilidad del trinquete de los cabezales también es posible la separación de los platos unitaria o colectivamente según desplazemos los cabezales sobre los soportes de los platos.

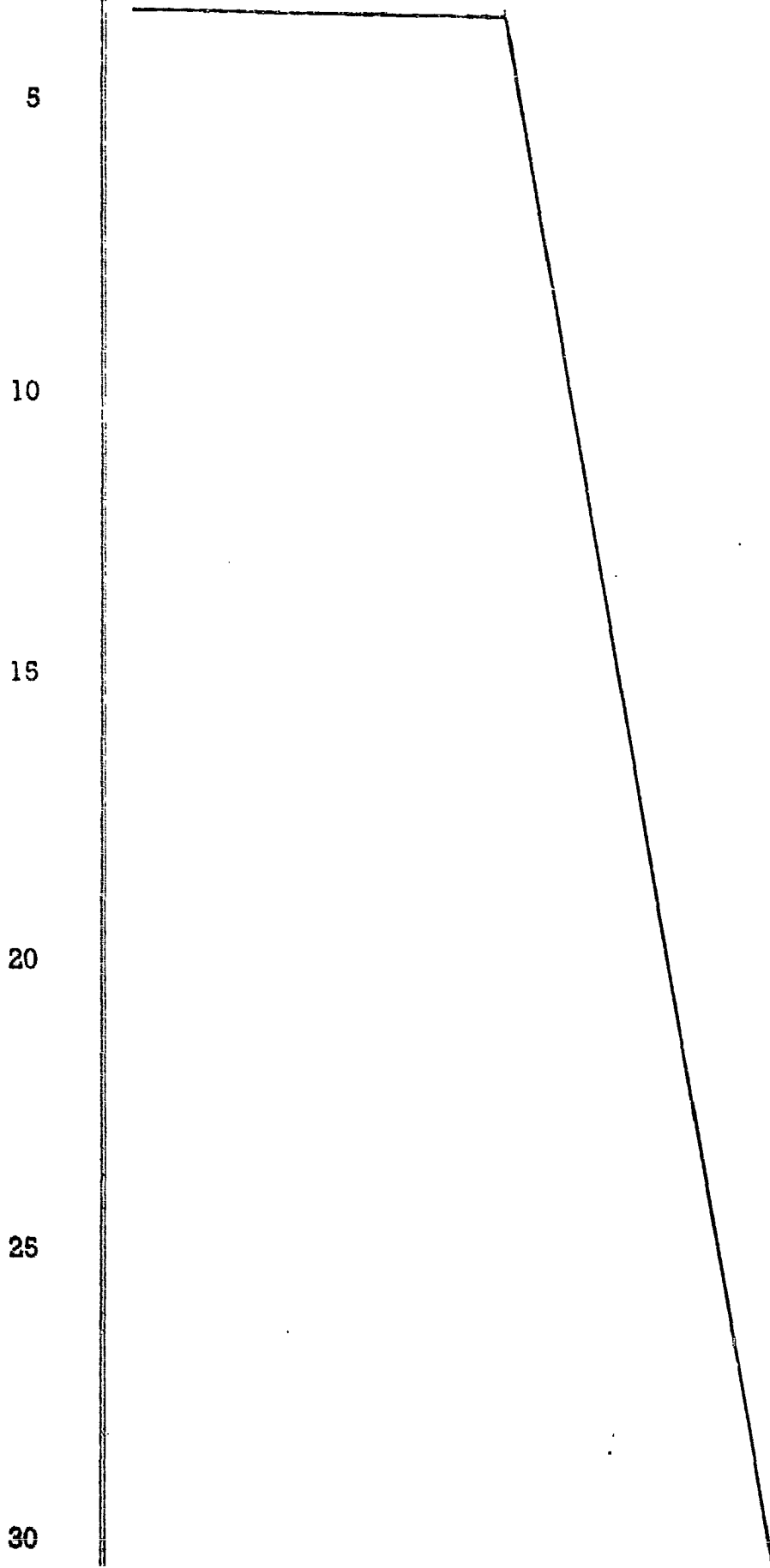
15 Conforme se aprecia en el dibujo, según la posición en que están los trinquetes, el desplazamiento de los cabezales en la dirección (A), resbalará el trinquete y el cabezal se moverá libremente. Al moverse en la dirección (B) el cabezal empujará al plato junto con él en su dirección y en éste caso separará el plato del conjunto.

20 Como se ha dicho anteriormente éste dispositivo hace más comodo y simple el desplazamiento de los platos horizontales de prensas y dota al sistema de una mayor posibilidad de automatización.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

30 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-

1 ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concre--
tan en las paginas siguientes.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1.- DISPOSITIVO PARA MOVIMIENTO DE PLATOS EN PRENSAS HORIZONTALES PARA TIERRAS CERAMICAS, caracterizado esencialmente por constar de dos pequeños cabezales situados sobre barras de soporte paralelas, comprendiendo cada cabezal un trinquete que en el desplazamiento de los cabezales con las barras, salta según una dirección de movimiento sobre los apoyos de cada plato, en tanto que en el movimiento contrario empuja a los platos unitariamente.

5

10

2.- DISPOSITIVO PARA MOVIMIENTO DE PLATOS EN PRENSAS HORIZONTALES PARA TIERRAS CERAMICAS, según reivindicación 1, caracterizado porque el trinquete de los cabezales es reversible a voluntad para invertir su sentido de resbalamiento y empuje sobre los platos.

15

3.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO PARA MOVIMIENTO DE PLATOS EN PRENSAS HORIZONTALES PARA TIERRAS CERAMICAS.

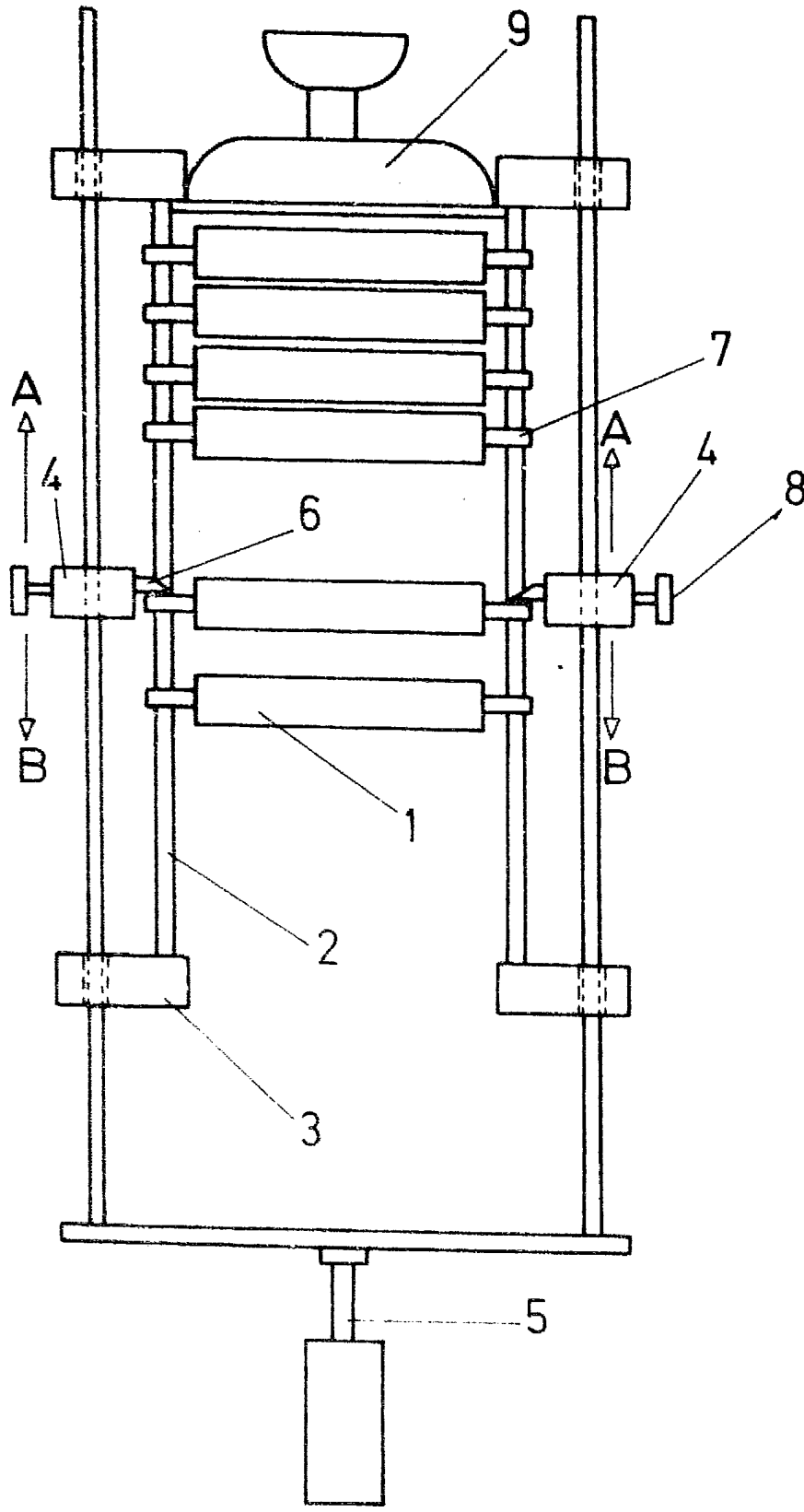
20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 10 marzo 1.981
BERNARDO UNGRIA

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de marzo de 1981

BERNARDO UNGRIA